



Municipalidad de
Necochea

MUNICIPIO DE NECOCHEA
SECRETARÍA OFICIAL
FECHA 5 6 FEB 2020

Expto. Nro. 0567/2020.-

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

VISTO:

Que por las presentes actuaciones se solicita autorización para efectuar los pagos que pudieran corresponder durante el Ejercicio 2020 a favor de la firma Provincia Seguros S. A. por los seguros contratados en los rubros: Automotores, Motovehículos, Incendio, Accidentes Personales y Responsabilidad Civil e Integrales; y

CONSIDERANDO:

Que por lo expuesto, resulta procedente autorizar a la Contaduría Municipal a librar las Ordenes de Pago que correspondan previa conformidad de la dependencia respectiva;

Que Contaduría General, indica el trámite contable a seguir;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1ro.: Autorízase a la Contaduría General a librar las Ordenes de Pago que correspondan por el presente Ejercicio a favor de la firma Provincia Seguros S.A. por los seguros contratados en los rubros: Automotores, Motovehículos, Incendio, Accidentes Personales y Responsabilidad Civil e Integrales, previa presentación de las facturas debidamente conformadas por área respectiva.


ARTICULO 2do.: El gasto es imputable a la Partida 3.5.4.0. PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS, de las Fuentes de Financiamientos y Categorías Programáticas que correspondan de todas las Jurisdicciones, del Presupuesto de Gastos vigente para el Ejercicio 2020.

ARTICULO 3ro.: Regístrese, pase al Departamento de Patrimonio Municipal, Contaduría General y Tesorería, cumplido vuelva a la Dependencia citada en primer término.

REGISTRADO BAJO Nro. 299.....

a.ch.


C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaría de Hacienda
y Finanzas Públicas


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL